
	ESE CENTRO MATERNO INFANTIL	Código: CA-PL-014
	GESTION INTEGRAL DE CALIDAD	Versión: 3
	FORMATO DE PLANES	Fecha: 23/10/2025
		Página 1 de 11

# Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (PETI) 2025

## ESE CEMINSA

TIPO DE PROCESO	Procesos Estratégicos.
PROCESO	Gestión de Tecnologías de la Información
SUB-PROCESO	Planificación Estratégica de TIC
CODIGO	PETI-2025-CEMINSA
VERSION	1.0
FECHA DE APROBACION	27 de enero de 2025

	ESE CENTRO MATERNO INFANTIL	Código: CA-PL-014
	GESTION INTEGRAL DE CALIDAD	Versión: 3
	FORMATO DE PLANES	Fecha: 23/10/2025
		Página 2 de 11

## INTRODUCCIÓN

El **Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (PETI) 2025** de la **ESE CEMINSA** es una herramienta clave para alinear las estrategias institucionales con las necesidades tecnológicas actuales y futuras. Este documento busca establecer un marco de acción para optimizar los procesos internos y misionales, asegurando la eficiencia, seguridad, y sostenibilidad de los servicios tecnológicos.


A través de este plan, se pretende fortalecer la infraestructura tecnológica, mejorar la gestión de la información, y fomentar la adopción de nuevas tecnologías en consonancia con los estándares nacionales e internacionales. El PETI 2025 tiene como objetivo principal generar valor agregado en cada uno de los procesos de la ESE, incrementando la calidad de los servicios ofrecidos y mejorando la experiencia tanto de los usuarios internos como externos.

En este contexto, el PETI 2025 será una guía estratégica para implementar soluciones innovadoras que impulsen la transformación digital, garanticen la continuidad operativa y contribuyan al cumplimiento de la misión y visión de la institución. Este esfuerzo integral refuerza el compromiso de la ESE CEMINSA con la mejora continua y la excelencia en la prestación de servicios de salud.

## JUSTIFICACIÓN

La elaboración del **Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (PETI) 2025** responde a la necesidad de fortalecer las capacidades tecnológicas de la **ESE CEMINSA**, permitiendo que sus procesos administrativos y asistenciales se alineen con los retos actuales del entorno digital y las exigencias normativas del sector salud. Este plan busca garantizar la continuidad, la calidad y la seguridad de los servicios ofrecidos a la comunidad.

La rápida evolución de las tecnologías de la información exige una planificación estratégica que permita a la institución mantenerse a la vanguardia, optimizar la asignación de recursos y responder con agilidad a las demandas de los usuarios internos y externos. Además, el

	<b>ESE CENTRO MATERNO INFANTIL</b>	<b>Código: CA-PL-014</b>
	<b>GESTION INTEGRAL DE CALIDAD</b>	<b>Versión: 3</b>
	<b>FORMATO DE PLANES</b>	<b>Fecha: 23/10/2025</b>
		<b>Página 3 de 11</b>

PETI 2025 se realiza para apoyar la toma de decisiones basada en datos confiables, proteger la información institucional, y facilitar el acceso a servicios de salud eficientes y humanizados.


En definitiva, este plan es fundamental para fomentar la transformación digital de la institución, consolidar la sostenibilidad operativa y fortalecer el cumplimiento de su misión de brindar servicios de salud de alta calidad, priorizando siempre el bienestar de la comunidad.

### **OBJETIVO GENERAL**

El objetivo general del **Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (PETI) 2025** es establecer un marco estratégico que permita optimizar el uso de las tecnologías de la información en la **ESE CEMINSA**, alineándolas con los objetivos institucionales para mejorar la eficiencia operativa, garantizar la seguridad de la información y ofrecer servicios de salud de alta calidad, enfocados en las necesidades de los usuarios internos y externos.

#### **Objetivos Específicos**

1. **Fortalecer la infraestructura tecnológica:** Implementar mejoras en la infraestructura tecnológica para garantizar la continuidad y calidad de los servicios prestados por la institución.
2. **Mejorar la gestión de la información:** Desarrollar mecanismos que aseguren la integridad, confidencialidad y disponibilidad de los datos institucionales.
3. **Promover la adopción de tecnologías innovadoras:** Facilitar la implementación de herramientas tecnológicas que optimicen los procesos administrativos y asistenciales.
4. **Incrementar la capacitación del personal:** Fomentar el desarrollo de competencias en el manejo de tecnologías de la información entre los colaboradores de la institución.
5. **Asegurar el cumplimiento normativo:** Garantizar que las soluciones tecnológicas cumplan con los estándares y regulaciones aplicables en el sector salud.

	<b>ESE CENTRO MATERNO INFANTIL</b>	<b>Código: CA-PL-014</b>
	<b>GESTION INTEGRAL DE CALIDAD</b>	<b>Versión: 3</b>
	<b>FORMATO DE PLANES</b>	<b>Fecha: 23/10/2025</b>
		<b>Página 4 de 11</b>

6. **Optimizar los procesos de soporte técnico:** Establecer protocolos eficaces para la atención y resolución de incidentes tecnológicos.
7. **Fomentar la sostenibilidad operativa:** Diseñar estrategias que permitan un uso eficiente y sostenible de los recursos tecnológicos disponibles.

### **PARTES INTERESADAS**


Las partes interesadas en el **Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (PETI) 2025** son:

1. **Usuarios internos:** Personal administrativo, asistencial y operativo de la ESE CEMINSA, quienes se beneficiarán directamente de la optimización de procesos y herramientas tecnológicas.
2. **Usuarios externos:** Pacientes y sus familias, quienes experimentarán una mejora en la calidad y acceso a los servicios de salud gracias a la implementación de tecnologías innovadoras.
3. **Gerencia y equipo directivo:** Responsables de liderar y supervisar la ejecución del plan estratégico, asegurando el cumplimiento de los objetivos institucionales.
4. **Proveedores de tecnología:** Empresas y consultores que suministran y apoyan la implementación de soluciones tecnológicas.
5. **Entidades reguladoras:** Organismos gubernamentales y normativos que supervisan el cumplimiento de estándares y normativas en el sector salud y tecnológico.
6. **Comunidad en general:** Como beneficiarios finales de los servicios mejorados ofrecidos por la ESE CEMINSA, contribuyendo a su bienestar y satisfacción.
7. **Colaboradores externos:** Consultores y aliados estratégicos que participan en la definición y ejecución de las estrategias tecnológicas del PETI.

### **POLÍTICAS**

Las políticas que rigen el presente documento son:

1. **Confidencialidad:** Toda la información contenida en este plan debe manejarse con el mayor nivel de reserva, garantizando su protección y uso exclusivo por las partes autorizadas.


	ESE CENTRO MATERNO INFANTIL	Código: CA-PL-014
	GESTION INTEGRAL DE CALIDAD	Versión: 3
	FORMATO DE PLANES	Fecha: 23/10/2025
		Página 5 de 11

2. **Cumplimiento normativo:** El desarrollo e implementación del PETI debe ajustarse a las leyes y regulaciones aplicables al sector salud y tecnológico.
3. **Transparencia:** Las acciones y decisiones derivadas de este plan deben ser documentadas y comunicadas de manera clara y accesible a las partes interesadas.
4. **Eficiencia:** Los recursos asignados para la ejecución del PETI deben ser utilizados de forma óptima, maximizando los beneficios obtenidos.
5. **Adaptabilidad:** El plan deberá ser revisado y actualizado periódicamente para incorporar nuevas tecnologías y responder a cambios en el entorno institucional o normativo.
6. **Participación:** Se promoverá la inclusión activa de todas las partes interesadas en el diseño, implementación y seguimiento del plan.
7. **Innovación:** Se fomentará el uso de tecnologías de vanguardia que contribuyan al cumplimiento de los objetivos estratégicos de la ESE CEMINSA.

### PROCESOS RELACIONADOS

Los procesos relacionados con el cumplimiento del presente plan institucional incluyen:

1. **Gestión Administrativa:** Garantiza la alineación de las estrategias tecnológicas con los objetivos administrativos de la institución.
2. **Atención al Usuario:** Mejora la experiencia del paciente y optimiza la prestación de servicios de salud.
3. **Gestión de Infraestructura Tecnológica:** Asegura la actualización, mantenimiento y sostenibilidad de los recursos tecnológicos.
4. **Gestión de Seguridad de la Información:** Protege la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los datos institucionales.
5. **Gestión de Talento Humano:** Capacita al personal en el uso eficiente de las tecnologías implementadas.
6. **Gestión Financiera:** Administra los recursos económicos asignados para

	ESE CENTRO MATERNO INFANTIL	Código: CA-PL-014
	GESTION INTEGRAL DE CALIDAD	Versión: 3
	FORMATO DE PLANES	Fecha: 23/10/2025
		Página 6 de 11

garantizar el éxito de los proyectos tecnológicos.


7. **Gestión de Comunicaciones:** Facilita la divulgación de información y promueve la participación activa de todas las partes interesadas en el PETI.
8. **Gestión de Riesgos:** Identifica y mitiga los riesgos asociados con la implementación de tecnologías de la información y comunicaciones.

### REQUISITOS LEGALES APLICABLES

Las normas que aplican al **Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (PETI) 2025** de la ESE CEMINSA incluyen:

1. **Ley 1712 de 2014:** Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional.
2. **Ley 1341 de 2009:** Principios y conceptos sobre la sociedad de la información y la organización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC).
3. **Ley 1581 de 2012:** Régimen general de protección de datos personales.
4. **Ley 1266 de 2008:** Disposiciones sobre habeas data y manejo de la información financiera, crediticia y comercial.
5. **Ley 594 de 2000:** Ley General de Archivos, que regula la gestión documental en las entidades públicas.
6. **Decreto 1078 de 2015:** Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
7. **Norma Técnica Colombiana NTC-ISO/IEC 27001:** Gestión de Seguridad de la Información.
8. **Conpes 3854 de 2016:** Política Nacional de Seguridad Digital de Colombia.
9. **Resolución 3564 de 2015:** Reglamenta aspectos relacionados con la Ley de Transparencia.
10. **Ley 1273 de 2009:** Protección de la información y de los datos como bien jurídico tutelado.

Estas normativas proporcionan el marco legal necesario para garantizar la transparencia,

	<b>ESE CENTRO MATERNO INFANTIL</b>	<b>Código: CA-PL-014</b>
	<b>GESTION INTEGRAL DE CALIDAD</b>	<b>Versión: 3</b>
	<b>FORMATO DE PLANES</b>	<b>Fecha: 23/10/2025</b>
		<b>Página 7 de 11</b>

seguridad y eficiencia en la implementación de las tecnologías de la información dentro de la ESE CEMINSA.

## **DESCRIPCION**

El **Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (PETI)** se estructura de forma detallada para garantizar que cada aspecto necesario sea cubierto en su correcta implementación. A continuación, se presenta una descripción exhaustiva de las categorías y actividades involucradas.

### **Categorías**

#### **1. Actividad a realizar**

Se especifican las tareas concretas necesarias para cumplir con los objetivos del PETI. Estas actividades incluyen desde diagnósticos y análisis hasta la implementación y evaluación de las soluciones tecnológicas.

#### **2. Responsable**

Se identifican las áreas, equipos o personas encargadas de la ejecución de cada actividad. Esto asegura claridad en las responsabilidades y facilita la supervisión.

#### **3. Fecha programada para el cumplimiento**

Se define un cronograma detallado para la realización de cada actividad, asegurando que los plazos establecidos sean realistas y alineados con los recursos disponibles.


#### **4. Unidades, servicios, elementos afectados o intervenidos**

Se describe con precisión las áreas, sistemas, servicios o procesos impactados por cada actividad. Esto incluye tanto los componentes tecnológicos como los recursos humanos relacionados.

#### **5. Recursos a utilizar**

Se detallan los recursos financieros, humanos, tecnológicos y materiales necesarios para la ejecución exitosa de las actividades. Esto incluye presupuestos aprobados, herramientas específicas, y personal capacitado.


### **Tabla Descriptiva**

	ESE CENTRO MATERNO INFANTIL	Código: CA-PL-014
	GESTION INTEGRAL DE CALIDAD	Versión: 3
	FORMATO DE PLANES	Fecha: 23/10/2025
		Página 8 de 11

Nº	Actividad	Responsable	Fecha de Realización	Unidad, Servicio, Elemento	Recursos
1.	Diagnóstico de infraestructura tecnológica actual	Jefe de TI	15/02/2025	Centros de datos y servidores	Consultores externos, herramientas de análisis
2.	Actualización de servidores y sistemas operativos	Coordinador de Infraestructura	01/04/2025	Servidores centrales, redes	Hardware actualizado, presupuesto asignado
3.	Capacitación avanzada en gestión de ciberseguridad	Área de Recursos Humanos	07/07/2025 – 11/07/2025	Personal técnico y administrativo	Presupuesto, instructores especializados
4.	Refuerzo de las políticas de seguridad de la información	Jefe de Seguridad de TI	15/09/2025	Redes internas, sistemas de información	Software especializado, consultoría externa
5.	Optimización de procesos administrativos mediante TI	Gerente de Proyectos TI	31/10/2025	Procesos administrativos y asistenciales	Herramientas de automatización, consultores

#### Notas

1. La tabla incluye actividades clave que pueden ampliarse o adaptarse conforme a las necesidades específicas del PETI.

	<b>ESE CENTRO MATERNO INFANTIL</b>	<b>Código: CA-PL-014</b>
	<b>GESTION INTEGRAL DE CALIDAD</b>	<b>Versión: 3</b>
	<b>FORMATO DE PLANES</b>	<b>Fecha: 23/10/2025</b>
		<b>Página 9 de 11</b>


2. Cada actividad está diseñada para alinearse con los objetivos estratégicos y cumplir con las normativas aplicables.
3. Se implementará un monitoreo continuo utilizando indicadores de desempeño y revisiones periódicas para garantizar el cumplimiento de los objetivos establecidos.
4. Es fundamental que los responsables tengan acceso a recursos suficientes y capacitación adecuada para cumplir con sus tareas.

## **SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN**

El seguimiento y evaluación del **Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (PETI)** son esenciales para garantizar el cumplimiento de los objetivos y la efectividad de las estrategias implementadas. Las herramientas y métodos utilizados incluyen:

### **Herramientas de Seguimiento**

1. **Indicadores de Desempeño Clave (KPI):**
  - Monitorean el avance en tiempo real de las actividades planeadas.
  - Ejemplos: porcentaje de cumplimiento del cronograma, tasa de adopción de nuevas tecnologías, tiempo promedio de respuesta ante incidentes tecnológicos.
2. **Listas de Verificación:**
  - Aseguran que se cumplan los pasos establecidos en cada actividad.
  - Se utilizarán listas específicas para cada proyecto, personalizadas según las necesidades.
3. **Revisiones Periódicas:**
  - Reuniones semanales o mensuales para evaluar el progreso de las actividades.
  - Incluyen revisión de hitos alcanzados y análisis de desviaciones respecto al plan.
4. **Plataformas de Gestión de Proyectos:**

	<b>ESE CENTRO MATERNO INFANTIL</b>	<b>Código: CA-PL-014</b>
	<b>GESTION INTEGRAL DE CALIDAD</b>	<b>Versión: 3</b>
	<b>FORMATO DE PLANES</b>	<b>Fecha: 23/10/2025</b>
		<b>Página 10 de 11</b>

- Herramientas como Microsoft Project o Trello para organizar y supervisar las tareas en tiempo real.
- Permiten asignar responsabilidades, registrar avances y compartir información entre equipos.

### **Herramientas de Evaluación**

#### **1. Reportes de Cumplimiento:**

- Informes detallados que miden los resultados obtenidos frente a los objetivos planteados.
- Se generan al cierre de cada etapa del proyecto o al final del periodo establecido.

#### **2. Encuestas de Satisfacción:**

- Evaluaciones realizadas a usuarios internos y externos para medir el impacto de las implementaciones tecnológicas.
- Permiten identificar áreas de mejora en futuros proyectos.

#### **3. Auditorías Tecnológicas:**

- Verifican la conformidad con los estándares y normativas aplicables.
- Detectan posibles fallas en los procesos implementados y proponen ajustes correctivos.

#### **4. Análisis de Indicadores:**


- Comparación de los KPI iniciales con los resultados finales para evaluar el éxito del plan.
- Identificación de patrones de desempeño para la toma de decisiones.

#### **5. Revisiones Post-Implementación:**

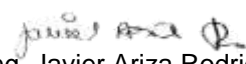


- Evaluación integral al finalizar cada proyecto para documentar lecciones aprendidas y buenas prácticas.

### **Notas Complementarias**

- Todas las herramientas mencionadas deben ser utilizadas de manera sistemática y documentada.
- Los resultados de las evaluaciones serán compartidos con las partes interesadas para garantizar transparencia y promover mejoras continuas.

	ESE CENTRO MATERNO INFANTIL	Código: CA-PL-014
	GESTION INTEGRAL DE CALIDAD	Versión: 3
	FORMATO DE PLANES	Fecha: 23/10/2025
		Página 11 de 11

- Las actividades de seguimiento y evaluación estarán a cargo de un equipo multidisciplinario que incluye representantes de cada área involucrada en el PETI.

ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:
 Ing. Javier Ariza Rodriguez	 Ing. Ingrid Rincon Profesional Estratégica	 Débora Isabel Villa Villa Gerente

CONTROL DE CAMBIOS		
Versión	Fecha de Aprobación	Descripción del cambio
Versión 1.	Enero del 2025	